GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO OUE INDICA

N° Interno: 11428250

RESOLUCIÓN EXENTA N° 896

OVALLE, 23 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA $m N^{\circ}$ 2.019.138.878 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°7062 de fecha 16 de Mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $m N^{\circ}1518$ del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución $m N^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de año en la condición de TITULAR a Yonathan Antonio SIVIRA ARRIECHE de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIAL EL VALLE LTDA..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

REGIÓN DE COQUIMBO

PROVINC **GOBERNADOR** OVALLE ÁN ESPINOZA BARDAVID ADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ CHILE

[30070] 23/0\$/2019 IEB/MJDL/FAU Distribución

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4. - Archivo Depto. Extranjería